



FD-061-18

FORMA NLP- 02- A

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Fecha de elaboración (dd/mm/aa):22/nov/17

1.- Descripción del producto a adquirir:

CONTRATO DE FIANZA DE FIDELIDAD CON AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. PARA 180 EMPLEADOS DEL INSTITUTO.

2.- Indicar el procedimiento de compra con una X en el paréntesis correspondiente:

Invitación a cuando menos tres personas ()

Adjudicación directa ()

3.- Fundamento legal artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

“...las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.”



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

Fecha de elaboración (dd/mm/aa):22/nov/17

4.- Anexar la cotización correspondiente.

5.- Justificación:

DE ACUERDO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPTO. DE TESORERÍA, SE DEBE AFIANZAR AL PERSONAL QUE MANEJE O APLIQUE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, A FIN DE PROTEGER AL INSTITUTO CONTRA LOS DELITOS DE ROBO, FRAUDE, PECULADO Y ABUSO DE CONFIANZA.

**L.C. ALESSANDRA MUNGUÍA SALDAÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2017.

**INSTITUTO DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN.
P R E S E N T E.**

FIANZA GLOBAL TRADICIONAL		
PÓLIZA DE FIANZA DE FIDELIDAD 2018 CUBRE A: 180 SERVIDORES PÚBLICOS	FIANZA	COSTO
	Monto de Fianza	\$1,000,000.00
	Prima Base	\$83,415.00
	Derecho legal 3.5%	\$2,919.53
	Gastos de Expedición	\$1,600.00
	Subtotal	\$87,934.53
	IVA 16%	\$14,069.52
	PRIMA TOTAL	\$102,004.05

(CIENTO DOS MIL CUATRO PESOS 05/100 M.N.)

CONDICIONES COMERCIALES:

- **Forma de pago:** A los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de la póliza a satisfacción del Instituto.
- Precios cotizados en **Moneda Nacional**.
- **Vigencia de la cotización:** 60 días contando a partir de la recepción de la propuesta económica.

ATENTAMENTE

**MARÍA DE LOS ANGELES SALDAÑA SALDAÑA.
APODERADO LEGAL.**



C16-JAR-101779
viernes, 20 de octubre de 2017

COTIZACIÓN DE FIANZA DE FIDELIDAD PARA:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

Giro: Hospitales

Fianza Número: ANTERIOR 3422-00951-4 **Vigencia** del 01/01/2018 al 31/12/2018

Monto Afianzado: \$1,000,000.00 (UN MILLÓN PESOS 00/100 M.N.)

Producto: Fidelidad Tradicional **Tipo de Movimiento:** Emisión

Cobertura		Numero de Empeados		Variables de Suscripción	
Individual		Administrativos	180	Deducible Fijo (\$)	Sin Deducible
Cédula		Obreros	0	Deducible sobre perdida (%)	Sin Deducible
Global	✓	Vendedores	0		
Integral		Operativo	0		
M.U.V.		Guardia de Seguridad	0		
		Total	180		

Observaciones

EL BENEFICIARIO DEBERA ENTREGAR EL INFORME DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ENTREGAR COPIA DEL LISTADO DE PERSONAL CON NOMBRE Y PUESTO EN EXCEL. ADEMAS DEBERA ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA IDENTIFICACION DEL CLIENTE SEGÚN EL ART. 492 DE LA LISF.

Prima Anual	\$	95,900.00
Bono Cero Siniestralidad	\$	8,455.75
Prima Neta	\$	87,444.25
Derecho Legal	\$	3,060.55
Gasto de Expedición	\$	1,600.00
Subtotal	\$	92,104.80
I.V.A. 16%	\$	14,736.77
Prima Total	\$	106,841.57

Esta cotización es válida por 30 días naturales a partir de la fecha de expedición.

RUBEN PEREZ ARRIAGA

imagina
soluciones

Afanzadora ASERTA, S.A. de C.V.
GRUPO FINANCIERO ASERTA
Periférico Sur 4829 Piso 7
Col. Parques del Pedregal
C.P. 14010, Del. Tlalpan México, D.F.
Tels. (55) 5447-3800 (55) 5447-3900
Fax : (55) 5447-3986



México, D.F., Octubre 16 de 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRAN"
Presente

Estimada Funcionarios:
Con los Atentos Saludos.

Presentamos para su amable consideración la propuesta de *Fianza Global de Fidelidad* para el personal del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRAN", por la comisión de delitos del orden patrimonial.

PROPUESTA TÉCNICA.

Tipo de Fianza: POLIZA DE FIANZA DE FIDELIDAD GLOBAL
Monto o Suma Afianzada: \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)
Vigencia: ANUAL
No de Trabajadores o Empleados: 180
Afianzamiento Personal, Altas y Bajas: NO es necesario reportar altas y bajas, ya que la fianza es auto-administrada y el afianzamiento es automático.

PROPUESTA ECONÓMICA.

Primeros 25 empleados	30,000.00
Restantes 155 empleados	62,000.00
Prima 180 empleados	92,000.00
Derechos 3.5%	3,220.00
Gastos de Expedición	1,500.00
Subtotal	96,720.00
IVA 16.00%	15,475.20
Total	\$112,195.20

(=Ciento doce mil ciento noventa y cinco pesos 20/100 M.N.=)

Condiciones Específicas:

- 1.- No aplica Deducible.
- 2.- Esta póliza de fianza no garantiza:
 - A) Hechos delictivos por delitos diferentes al robo, fraude, abuso de confianza o peculado.
 - B) El delito de daños en propiedad ajena.
 - C) Daños y perjuicios.
 - D) Hechos delictivos ocurridos antes y después de la vigencia de la fianza.
 - E) Hechos delictivos ocurridos antes y después de la vigencia de la fianza individual de alguno o algunos de los empleados.
 - F) Aplicaciones hechas para cubrir faltantes ocurridos antes de la vigencia de la fianza.